

México ante la propuesta migratoria del presidente George W. Bush: un incierto camino por recorrer

*Gustavo Mohar**

Como Nación que valora y depende de la migración, debemos tener una ley migratoria que funcione y nos dé orgullo. Ese no es hoy el caso. Nuestra nación requiere un sistema migratorio que sirva a nuestra economía y refleje el sueño americano.

GEORGE W. BUSH, 7 de enero de 2004.

Nuestro sistema migratorio [...] invita al caos en la frontera. Es tiempo de una política migratoria [...] que cierre las fronteras a terroristas y narcotraficantes.

GEORGE W. BUSH, 20 de enero de 2005.

Estas frases, expresadas en distintos tiempos de la vida política de Estados Unidos, resumen la visión del presidente estadounidense sobre el sistema y las leyes migratorias de su país.

En el primer caso, el texto citado forma parte de la presentación de su propuesta de modificaciones migratorias lanzada a principios de 2004, año electoral en el que George W. Bush buscaba la reelección. Con ello, el presidente se posicionaba al

* El autor agradece la colaboración de Patricia Urías.

frente del tema arrebatándoselo de la agenda a sus contendientes demócratas.

Las reacciones a la iniciativa fueron muchas y muy diversas; la mayoría consideró que la motivación central de Bush era atraer el voto de la llamada comunidad hispana. Para diversos analistas, todo parecía indicar que se quedaría como un tema de la contienda electoral y no como un detonador real para un proceso legislativo que pudiera culminar con verdaderas reformas a la ley migratoria.¹

Esa interpretación resultó correcta. En los meses siguientes el asunto migratorio apenas fue mencionado por ambos equipos de campaña. Los demócratas se limitaron a introducir en el Congreso una iniciativa de ley cuyo contenido y alcances es más amplia que lo esbozado por el Ejecutivo.²

Sin embargo, y para sorpresa de muchos, una vez reelecto, el presidente estadounidense reafirmó su interés por lograr una reforma migratoria, destacando el tema como un problema de fronteras, de seguridad nacional, según lo señaló en su Informe a la Nación del 20 de enero de 2005.

Bush ha reiterado, en diversos foros y entrevistas, que una de las principales metas para su segundo periodo presidencial es impulsar su propuesta migratoria considerándola “una manera humana de manejar el problema de la migración ilegal que crece en el país”. Señaló que estaba dispuesto a utilizar parte del capital político de su reelección para promover alguna iniciativa que respondiera a sus principios generales.

Asimismo, adelantándose a sus críticos, siempre ha insistido en que no se trata de una “amnistía” pues, fiel a la posición

¹ De hecho —hasta el momento de escribir el presente artículo—, aún no existe un texto formal de la iniciativa, surgido de la Casa Blanca.

² The Safe, Orderly, Legal Visas and Enforcement Act of 2004 (SOLVE Act), introducida el 4 de mayo de 2004 por el senador Edward Kennedy (D-Mass.) y, en la Cámara de Representantes, por el congresista Luis Gutiérrez (D-IL.).

del ala conservadora de su Partido, otorgarla sería “premiar” a quienes han violado las leyes, lo cual es injusto frente a aquellos que han seguido las reglas del sistema.

En ningún momento Bush se ha referido concretamente a México, o a los mexicanos, como objetivo o componente de su propuesta. Ha planteado el tema como una reforma general, unilateral, que no contempla la conveniencia o necesidad de propiciar la participación de México, o de cualquier otro país de origen, ni de los eventuales trabajadores temporales a los que hace alusión.

Pero, aun cuando no se refiera a México de manera explícita, es claro que los efectos de una medida de este tipo, o de cualquier otra, que modificara las leyes migratorias de Estados Unidos, afectaría principalmente a nacionales mexicanos. Tanto en el terreno de la “amnistía”, como en el de los flujos futuros de trabajadores temporales, los mexicanos ocupan por mucho el primer lugar frente a cualquier otra nacionalidad: sólo en el caso de los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos, que según cifras oficiales se estiman entre 8 y 14 millones de personas, cerca de 60% son mexicanos.³

A pesar de que no se conoce el texto de la propuesta de Bush, y quedan muchas preguntas en el aire, a continuación se describen los elementos centrales que han sido mencionados por el mandatario estadounidense; las reacciones que han suscitado tanto en México como en Estados Unidos, y las posibles implicaciones que tendría una ley con este enfoque en caso de ser aprobada por el Congreso estadounidense.

Sin embargo, hay que destacar que en este momento es difícil hacer una evaluación sobre las posibles bondades o desventajas que la propuesta del presidente tiene en realidad, pues en este tema, como en muchos otros, sus verdaderos al-

³ Véase anuario estadístico de Homeland Security.

cances dependerán en gran medida del texto preciso que sea aprobado por los legisladores y ratificado por el Ejecutivo.

Acerca de la propuesta migratoria

En qué consiste:

—Se trata de un nuevo programa para trabajadores temporales “que ponga en contacto a trabajadores y empleadores”.

—La reforma debe mejorar la seguridad de Estados Unidos al identificar a millones de migrantes indocumentados, a la vez que inhiba su explotación y tráfico.

—El presidente parte del reconocimiento de que el sistema migratorio de su país “está roto” y requiere ser arreglado.

—Los participantes en este programa tendrían una situación migratoria legal durante tres años, renovable por una vez. Concluido ese periodo tendrían que regresar a su lugar de origen.

—La propuesta aparentemente incluye tanto a los indocumentados que se encuentran en Estados Unidos como a los de nuevo ingreso.

—Se propone establecer incentivos económicos para que el trabajador regrese a su país; por ejemplo, crear cuentas de ahorro con preferencia fiscal o acreditar en su país de origen los pagos de pensiones que hubieran realizado.

—Plantea que no habrá una “amnistía” para los indocumentados que se encuentren en Estados Unidos. Los que quisieran quedarse a vivir en ese país tendrían que seguir el procedimiento normal vigente a fin de obtener su residencia o naturalización.

—Señala que los empleadores tendrán que asegurar “razonablemente” que no existen trabajadores domésticos disponibles, y que se sancionará a quienes violen estas reglas.

En suma, se trata de una serie de ideas y principios lo suficientemente generales para no comprometer la posición de la

Casa Blanca, pero, a la vez, con un sentido general y orientación propias de las tesis tradicionales sostenidas por el Partido Republicano. Con ello se busca corregir un sistema migratorio obsoleto y disfuncional al mejorar el control fronterizo, reforzar la estrategia de seguridad nacional y facilitar al sector patronal el acceso a la mano de obra extranjera. La parte más nebulosa es la relativa a la manera en la cual se propone enfrentar la presencia de los millones de indocumentados, de México y de otros países, que radican en su territorio y que no tienen la intención de regresar a sus lugares de origen.

La respuesta que se dé a preguntas como las que en seguida se exponen determinará el alcance, la viabilidad y los beneficios que representará esta eventual reforma, tanto para la población indocumentada que reside en ese país (mexicana y de otras nacionalidades), como para los futuros trabajadores temporales que se acojan al nuevo sistema:

—¿Se fijará una cuota máxima para la contratación de nuevos trabajadores?

—¿Se permitirá a los indocumentados que se encuentren en Estados Unidos solicitar su legalización sin necesidad de tener que salir del país?

—¿Se les darán las garantías suficientes para identificarse sin riesgo de ser deportados en caso de que su solicitud sea rechazada?

—¿Se acabará la práctica generalizada en algunos sectores de la economía de aceptar documentos falsos para contratar indocumentados?

—¿Se establecerá un esquema efectivo de sancionar a los empleadores que persistan en la contratación de indocumentados?

Es interesante apuntar que, si bien el enfoque de la reforma migratoria parte de la base de ser un asunto de política doméstica y no internacional, como lo sugirió el gobierno mexicano en

2001, *en la sustancia*, retoma la tesis de México: el sistema migratorio estadounidense no responde a las realidades de un mercado de trabajo que demanda y absorbe a trabajadores extranjeros; las cuotas vigentes han quedado rebasadas ante el volumen de solicitudes presentadas por todos aquellos que, siguiendo las reglas establecidas, han solicitado su residencia permanente, y se requiere un medio para canalizar a los trabajadores temporales de manera legal, segura y ordenada.

Reacciones en Estados Unidos

Como era de esperar, la propuesta de Bush enfrentó de inmediato la oposición de congresistas del núcleo conservador de su propio Partido. Algunos republicanos consideran que se trata simple y sencillamente de otorgar una amnistía y premiar a aquellos que han infringido la ley.⁴

Para el Partido Demócrata, la propuesta resultó insuficiente. El senador Edward M. Kennedy la calificó de “totalmente inadecuada; se queda corta de la verdadera reforma que nuestro país requiere para corregir un sistema migratorio fracturado”.⁵

Para otros críticos, un programa de trabajadores huéspedes “propiciará la explotación de los trabajadores migrantes ya que genera su dependencia de los patrones, quienes ejercen un absoluto control sobre ellos”.⁶

La poderosa central obrera American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO) expresó, en voz

⁴ Elisabeth Bumiller, “Bush World Illegal Workers Broad New Rights”, *The New York Times*, 7 de enero de 2004.

⁵ Joseph Curl, “White House proposes Illegal Plan”, *The Washington Times*, 8 de enero de 2004.

⁶ E. Bumiller, *op. cit.*

de su presidente John Sweeney, que el plan de Bush puede crear “una subclase permanente de trabajadores, que erosione los salarios y las prestaciones para todos los trabajadores”.⁷

La propuesta de Bush ha propiciado que no sólo resurja la discusión sobre el tema de los beneficios y costos que la migración tiene para la economía y sociedad estadounidenses, sino, en concreto, ha vuelto a despertar el interés y debate sobre la migración específica proveniente de México, la vecindad, la frontera común y, en general, sobre la relación bilateral.

Han surgido voces racistas como la de Samuel Huntington, quien previene sobre los riesgos de la “mexicanización” de su país. También se hacen acusaciones contra el gobierno mexicano por la inseguridad fronteriza, el problema del narcotráfico y la corrupción, entre otros aspectos. Un ejemplo de reclamos que se han hecho al gobierno es el caso de la *Guía del migrante*, que publica y distribuye desde hace tiempo la Secretaría de Relaciones Exteriores para prevenir a los inmigrantes mexicanos acerca de los riesgos con los cuales se enfrentan al cruzar la frontera sin documentos, e informarles sobre sus derechos. El prestigiado diario *The Washington Times* acusó al gobierno mexicano de “alentar la inmigración ilegal y, con ello, la violación de las leyes de Estados Unidos”.⁸

Otra importante consecuencia es el activismo iniciado por algunos legisladores republicanos con tradición e historia antiinmigrante, como el presidente del Comité Judicial de la Cámara Baja, James Sensenbrenner, quien logró que la Casa Blanca apoyara su iniciativa (que busca restringir el acceso a licencias de manejar a los indocumentados y facilita la cons-

⁷ Ron Hutchesson y Dave Montgomery, “Bush Immigration Plan draws Fire”, *Miami Herald*, 7 de enero de 2004.

⁸ Gabriel Székely, “Migración, tema del año”, *El Universal*, 5 de enero de 2005.

trucción de una barda adicional cerca de San Diego),⁹ a cambio de obtener su voto para aprobar la ley sobre seguridad nacional, crítica para el presidente Bush en su estrategia sobre ese tema central.

Al mismo tiempo han surgido expresiones antiinmigrantes en otras regiones de Estados Unidos; en especial destaca el caso de Arizona, donde desde hace varios años se concentró el cruce de los migrantes indocumentados, propiciando que la sociedad y la clase política de ese estado expresara su enojo a través de la aprobación de la llamada Proposition 200, así como el surgimiento de grupos de caza-migrantes ante lo que se percibe como un fracaso del gobierno federal para controlar su frontera.

Reacciones en México

En general, la propuesta fue bienvenida en México. No obstante, siguiendo el patrón observado a lo largo de los años del gobierno del presidente Vicente Fox, se generaron expectativas infundadas tanto sobre las posibilidades reales de que la reforma migratoria objeto de este ensayo se traduzca en una nueva legislación, como acerca del papel que México puede y/o debe desempeñar para coadyuvar a la concreción de la misma.

En los medios de comunicación, el tratamiento del tema ha sido parcial y confuso. Se habla con insistencia de alcanzar el “acuerdo migratorio” sin aclarar que los términos en los que republicanos y demócratas han iniciado el debate en esta materia no incluyen ni a México ni a ningún otro país.

⁹ Real ID Act.

Jorge Santibáñez Romellón¹⁰ explica la realidad de la siguiente manera:

La propuesta de Bush no se inserta en el camino de “un acuerdo migratorio”. Se trata de una iniciativa unilateral (como casi todo lo que ha emprendido su gobierno), que corresponde a sus intereses y a su calendario político; no hay nada que permita llamarlo acuerdo, ni negociaciones, ni compromisos de ambas partes, ni obligaciones, ni derechos, ni mecanismos de seguimiento, ni de solución de eventuales controversias, nada.

En cuanto a la opinión de los propios mexicanos, que, de concretarse una propuesta, serían los directamente afectados, por primera vez se pudo conocer su opinión a través de la encuesta que realizó el Pew Hispanic Center¹¹ al entrevistarlos en algunos de los consulados mexicanos cuando tramitaban sus matrículas de alta seguridad; cerca de 70% manifestó estar dispuesto a acogerse a un programa como el planteado por Bush.

Las posibilidades de la reforma migratoria, sus retos, imponderables y ventajas

Toda reforma migratoria en Estados Unidos inicia siempre con un alto grado de incertidumbre sobre sus posibilidades de concretarse y, más aún, sobre las modalidades que finalmente el Congreso y el Ejecutivo negocien y acuerden convertir en ley. Ésta no será la excepción. Por el contrario, existen condiciones objetivas en el escenario político estadounidense que hacen pre-

¹⁰ Presidente de El Colegio de la Frontera Norte. Véase Jorge Santibáñez Romellón, “No es un acuerdo migratorio, pero puede ser útil”, *La Jornada*, 10 de enero de 2004.

¹¹ Véase <http://pewhispanic.org/reports/report.php?ReportID=41>.

ver que este debate será particularmente complejo, intenso y controvertido. Las siguientes son algunas de las razones para ello:

—*Tiempo limitado para su aprobación.* El presidente Bush tiene una ambiciosa agenda doméstica e internacional para su segundo periodo. Habrá que ver si su capital político alcanza para toda ella o sólo una parte; en ese caso, la reforma migratoria compite con otros temas igual o más controversiales.

—*Politización inevitable en el Congreso.* En un entorno donde los republicanos cuentan con la mayoría en ambas cámaras, es inevitable que una reforma en este campo polarice el debate, ya que la migración ha sido una bandera tradicionalmente demócrata.

—*Seguridad nacional.* Por primera vez en la historia de la legislación migratoria de Estados Unidos, la migración se discutirá como un asunto ligado directamente con lo que es prioridad en Estados Unidos: la necesidad de reforzar su seguridad nacional.

—*Provocará más reacciones antimigrantes.* Ya se explicó antes que, desde que el presidente Bush lanzó sus primeras ideas en enero de 2004, se produjeron reacciones contrarias. En la medida que el Congreso inicie su proceso de audiencias y negociaciones sobre la eventual reforma, se reforzarán, con toda seguridad, los ataques contra los migrantes.

—*Vulnerabilidad frente a la posibilidad de eventos terroristas.* Ante la eventualidad de un segundo ataque terrorista en territorio estadounidense, las posibilidades de un cambio legislativo, que en alguna medida facilitara la internación de trabajadores extranjeros, serían prácticamente nulas.

—*Hay posiciones muy definidas en pro y en contra.* Históricamente este tema enfrenta y crea divisiones frente a terceros y hacia el interior en los sindicatos, los empresarios, las organizaciones civiles de defensa de derechos humanos y laborales, los medios de comunicación, las organizaciones hispanas, entre

otros. Es previsible que en esta ocasión se repita este patrón con singular virulencia.

Implicaciones para México

No es fácil la posición que enfrenta el gobierno mexicano para decidir sobre el mejor curso a seguir respecto al debate iniciado en Estados Unidos. Es evidente que las condiciones que existieron en 2001 son notoriamente distintas de las que prevalecen en 2005. Sería objeto de otro trabajo abordar las razones que explican ese cambio, pero no es necesario especular demasiado al respecto.

Hay que partir de reconocer que, por lo pronto, la discusión iniciada no contempla participación alguna por parte de México. Independientemente de ello, a continuación se plantean algunas ideas y conceptos sobre los que es válido reflexionar:

—El asunto migratorio seguirá ocupando un lugar preponderante en la relación bilateral. Al margen de los gobiernos, todo indica que el movimiento migratorio entre los dos países es y seguirá siendo una realidad creciente. Factores económicos, demográficos, sociales y culturales lo sostienen y revitalizan de manera constante.

—La presencia de 10 millones de mexicanos en Estados Unidos, además de los cerca de quince millones de mexicanos de segunda y tercera generación, la convierte en una comunidad binacional de enorme relevancia para *ambos* países.

—La frontera común ha adquirido importancia estratégica por razones de seguridad nacional y por la necesidad de facilitar el tránsito de bienes y servicios entre México y Estados Unidos. La frontera no volverá a ser jamás la zona olvidada que ha sido.

—Mantener la ilegalidad, la violencia y el caos que prevalecen hoy en esa región es crear un campo propicio para que el terrorismo internacional y el crimen organizado lo aprovechen y generen un incidente que detone un distanciamiento sin precedente entre los dos países.¹²

—El éxito o fracaso de cualquier reforma migratoria en Estados Unidos estará influido en gran medida por la manera que atienda la situación de los emigrantes mexicanos, tanto aquellos que han decidido establecerse en ese país en forma definitiva, como para los flujos temporales futuros.¹³

—En ocasiones anteriores, la ausencia de los países de origen de la población migrante ha explicado, en parte, por qué las reformas no han logrado alcanzar los objetivos que se propusieron. En este sentido, el caso mexicano es paradigmático.

—Lo anterior obliga a nuestro país a reflexionar no sólo sobre el papel que convendría desempeñar en el plazo inmediato, mientras se discute y decide en Washington la eventual reforma migratoria, sino hacerlo con una visión a mediano y largo plazo, consecuente con la enorme influencia que este asunto tiene y tendrá para el desarrollo del país.

—Para la diplomacia mexicana este escenario plantea un reto que requerirá una delicada dosis de activismo y discreción. Por un lado, se debe hacer valer el legítimo derecho de argumentar en favor de los connacionales involucrados como bien lo planteó el gobierno del presidente Fox desde el inicio de su mandato; después de todo, las razones esgrimidas en 2001 siguen siendo válidas: se debe contar con un marco legal que re-

¹² Véase Gustavo Mohar, “La migración a Estados Unidos, ¿un asunto de seguridad?”, ponencia presentada en el seminario *Hacia la profundización de la integración económica de México*, organizado por IBERGOP-ITAM, junio de 2004.

¹³ Véase *id.*, *Mexico-United States Migration: A Long Way to go*, Migration Policy Institute, 1 de marzo, 2004, en <http://www.migrationinformation.org/feature/display.cfm?ID=209>.

conozca la realidad migratoria actual y futura entre los dos países. No hacerlo únicamente propicia el desorden, la violencia y la ilegalidad. Lo anterior equivale a reconocer que se debe actuar en consonancia con la nueva realidad política prevaleciente tanto en la relación bilateral como en el ámbito doméstico estadounidense.

—Desde hace tiempo el combate a la delincuencia organizada, en especial al narcotráfico, produjo un acercamiento y colaboración binacional. Ahora, México y Estados Unidos comparten un nuevo tema: la frontera común como área de vulnerabilidad y riesgo frente al terrorismo internacional. La experiencia demuestra que los controles establecidos por el gobierno estadounidense para contener o disuadir a los migrantes indocumentados no ha logrado sus objetivos. Es evidente que un flujo ordenado y legal contribuirá a dar a la frontera una mayor seguridad; de esta forma ambos gobiernos podrían dedicar sus recursos a perseguir a quienes realmente desean hacer daño.

—Por último, es indispensable abordar la salida de mexicanos a Estados Unidos como un tema de la agenda bilateral, aunque, igualmente importante, como un asunto interno que precisa que México asuma su responsabilidad, haga suyo el debate y diseñe políticas públicas que atiendan el fenómeno migratorio con una visión integral *en territorio mexicano. Es decir, una especie de “enchilada completa”, pero binacional.*

Además, de esa manera se podrá generar el incentivo en el Ejecutivo y el Congreso de Estados Unidos para incorporar la variable mexicana en sus decisiones sobre su política migratoria.

La siguiente cita de Santibáñez Romellón resume con toda claridad lo anterior:¹⁴

¹⁴ Véase J. Santibáñez Romellón, “La reforma migratoria de George W. Bush”, *La Jornada*, 24 de enero de 2005.

Lo que está por verse es qué tanto estamos dispuestos a hacer para aprovechar ese eventual programa. ¿Estamos dispuestos a garantizar que controlaríamos que nuestros emigrantes ya no viajaran a Estados Unidos de manera indocumentada? ¿Estamos listos para distribuir cientos de miles de visas beneficiando de manera equitativa las diferentes regiones de México? ¿Esta tarea podría realizarse sin corrupción, utilización política o partidista? ¿Qué vamos a hacer con respecto a los miles de emigrantes centroamericanos que transitan por nuestro país para entrar a Estados Unidos?

Como era de esperarse, lo que se conoce de la propuesta no ha generado consenso ni aquí ni allá, pero, por más mala que sea, los emigrantes mexicanos que hoy arriesgan y pierden la vida podrían beneficiarse de ella, aunque por supuesto muchos se sentirán decepcionados de sus limitados alcances. Sin embargo, lo más preocupante es que en México aún no discutimos cómo aprovecharemos esa eventual reforma o qué cambios institucionales haríamos para administrar cientos de miles de visas de trabajo temporal. Bush dijo que invertiría capital político en su propuesta; parece que de nuestro lado nadie está dispuesto a arriesgarlo, en un año en que lo que no sobra es eso: capital político.

Termino señalando que, al momento de escribir estas líneas, el Congreso estadounidense desechó una reforma migratoria orientada a resolver la situación de miles de trabajadores agrícolas indocumentados, símbolo del abuso y explotación que la mano de obra indocumentada ha enfrentado en ese país. Estimaciones del propio gobierno estadounidense señalan que más de 80% de esa mano de obra es de origen mexicano, por lo que su aprobación habría beneficiado a centenas de miles de compatriotas.

Esta iniciativa fue negociada desde hace varios años por los actores relevantes en este sector: el poderoso grupo empresarial agrícola; los sindicatos, en especial el UFW, heredero del movimiento que en su momento encabezó César Chávez; el

voto favorable de 45 senadores de ambos partidos, y múltiples organizaciones sociales.

El texto votado incluía disposiciones que beneficiaban a los trabajadores del campo que están en ese país, al permitirles regularizar su situación migratoria; además, proponía nuevas reglas para las futuras contrataciones de este tipo de trabajadores, con la adecuada salvaguarda de sus derechos. Es decir, contenía los dos elementos centrales planteados por el gobierno mexicano: resolver la situación de los mexicanos residentes en ese país sin autorización, y regular el flujo futuro de trabajadores temporales.

La Casa Blanca tenía una oportunidad ideal para demostrar su voluntad de avanzar la agenda migratoria y no lo hizo. Se limitó a decir que en caso de que el proyecto de ley fuera aprobado por ambas cámaras, el presidente Bush lo ratificaría. Mal augurio para el supuesto compromiso de apoyar una reforma migratoria amplia, balanceada y realista.

En el futuro inmediato, insisto, el gobierno mexicano debe desplegar en el frente externo lo que considero un deber indeclinable: una diplomacia activa, discreta, pero firme, en la defensa de los derechos y la dignidad de sus connacionales. Independientemente de la coyuntura por la que atraviesa la relación bilateral, a México le asiste la razón: más allá de lo que los gobiernos decidan, existe de facto un mercado laboral binacional no reconocido y unas redes sociales que explican y sostienen el flujo migratorio entre los dos países.

Además, la presencia de 10 millones de mexicanos, más cerca de catorce mexicano-americanos, es un factor de creciente impacto tanto en ese país como en la interacción con sus comunidades de origen en México.

En el mediano plazo, factores demográficos y económicos se encargarán de normalizar la integración laboral; mientras eso sucede, hace absoluto sentido establecer reglas para este

flujo, de manera que tenga lugar en condiciones de equidad, legalidad y seguridad.

En el frente nacional debemos debatir con seriedad la parte que nos corresponde asumir frente a los emigrantes, a fin de generar políticas públicas que atiendan específicamente el fenómeno migratorio en el territorio nacional, incluyendo nuestra posición frente a los crecientes flujos de transmigrantes centroamericanos, y de otras nacionalidades, por la olvidada frontera sur.